



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



OF. NÚM. 000394
EXP. _____
REF. _____

ASUNTO: SE ENVÍA DECRETO NÚM. 278
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 28 DE 2026

DR. EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SEDE DEL GOBIERNO
P R E S E N T E

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, ADJUNTO AL PRESENTE NOS PERMITIMOS ENVIAR A USTED, DECRETO NÚMERO 278, **POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA "ROSARIO CASTELLANOS", A LA SENADORA MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA**; MISMO QUE FUE EXPEDIDO EL DÍA DE HOY POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

REITERAMOS A USTED LAS SEGURIDADES DE NUESTRA ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.



ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
DIPUTADA PRESIDENTA
H. Congreso del Estado de Chiapas.

C. JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES
DIPUTADO SECRETARIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

DECRETO NÚMERO 278

La Honorable Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y con base en la siguiente:

Exposición de motivos

El artículo 45, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado, a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como, en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal.

Que mediante decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, instituyó la Medalla "Rosario Castellanos", para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de la ciencia y el arte o por su virtud en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la patria o de la humanidad.

Que la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", en términos de lo dispuesto por los artículos 48 y 55, en sus fracciones XXXIV de la Ley del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, es la encargada de los asuntos relativos al cumplimiento del procedimiento para llevar a cabo la postulación de la persona merecedora de la máxima distinción que otorga el Congreso del Estado de Chiapas.

El día 02 de junio del año 2026, la suscrita Comisión de Postulación emitió convocatoria para el registro de postulaciones, a las universidades del Estado y del país además de periódicos, revistas y demás medios de comunicación estatales y nacionales; organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones para que presentaran sus candidatos capaces de merecer tan preciada recompensa.

Que dentro del periodo de registro de postulaciones comprendido del 02 al 30 de junio del año 2026, la Comisión de Postulación, recibió 13 propuestas de personalidades que se han distinguido en las distintas actividades de la cultura, la ciencia, el arte y aportaciones a nuestro estado, la patria o a la humanidad, las cuales fueron analizadas en reunión de trabajo de esta Comisión.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

La Comisión de la Medalla "Rosario Castellanos", realizó el análisis de las diversas propuestas que recibió, dentro de las cuales destacó la realizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas; que propone a la Senadora **Martha Lucía Mícher Camarena**, como candidata para recibir la Medalla "Rosario Castellanos", por dedicar su vida al servicio público, pero también por su incansable defensa de la dignidad humana, así como la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres y por su participación en la construcción de instituciones más justas para nuestro país.

Para ello, es importante exponer la semblanza de la Senadora **Martha Lucía Mícher Camarena**, conocida ampliamente como Malú Mícher, nació el 11 de febrero de 1954 en la Ciudad de México. Es licenciada en Pedagogía y cuenta con estudios de posgrado en educación para la paz y los derechos humanos. Su perfil profesional se ha desarrollado en la educación popular, la investigación educativa, la defensa de los derechos humanos y el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

Desde las primeras etapas de su vida profesional se vinculó con procesos comunitarios, educativos y de organización social. Fue profesora en el área de ciencias sociales y humanidades, educadora e investigadora en derechos humanos, y participó en proyectos de educación y desarrollo rural con instituciones públicas y organismos especializados. Esta experiencia explica que su actividad política no haya surgido únicamente desde los cargos públicos, sino desde el trabajo directo con comunidades, organizaciones civiles y movimientos de mujeres.

Asimismo, ha escrito y participado en trabajos de análisis sobre educación, mujeres, género y políticas públicas. En su trayectoria convergen, por tanto, tres dimensiones que se complementan: la formación pedagógica, la acción social y la construcción institucional de derechos.

Participación social y defensa de los derechos de las mujeres

Antes y durante su carrera institucional, la Senadora **Martha Lucía Mícher Camarena** participó en organizaciones y redes dedicadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Entre sus antecedentes se encuentra su colaboración con grupos feministas y espacios de reflexión social, así como su intervención en encuentros nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Es importante mencionar que participó en la Delegación Oficial de México en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.¹ Este encuentro fue determinante para consolidar una agenda internacional orientada a eliminar la discriminación, ampliar la participación política de las mujeres y exigir que los Estados incorporaran la perspectiva de género de manera transversal en sus políticas públicas.

A lo largo de su trayectoria ha sostenido una línea de trabajo constante: reconocer a las mujeres y las niñas como titulares plenas de derechos; visibilizar las desigualdades estructurales que limitan su libertad; impulsar mecanismos de prevención y atención de las violencias; y promover que las instituciones públicas asignen responsabilidades y recursos suficientes para alcanzar la igualdad sustantiva.

Entre 2006 y 2012 fue directora general del Instituto de las Mujeres del entonces Distrito Federal². Esta responsabilidad constituye una de las etapas más relevantes de su trayectoria, porque le permitió impulsar la institucionalización de la perspectiva de género dentro de la administración pública de la Ciudad de México.

Durante ese periodo, el Instituto fortaleció acciones de capacitación para personas servidoras públicas, programas relacionados con la seguridad y movilidad de las mujeres y estrategias orientadas a incorporar la igualdad en las dependencias gubernamentales.

Además es importante destacar, entre otras acciones, el programa "Viajemos Seguras en la Ciudad de México"³, así como actividades de formación dirigidas a las personas titulares de las dependencias del gobierno local.

Es importante destacar que en este periodo se aprueba la despenalización de la interrupción del embarazo hasta las doce semanas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2007. Periodo en el que la gestión de Malú Micher al frente del Instituto de las Mujeres formó parte del contexto institucional y político de defensa de los derechos de las mujeres.

Aportaciones vinculadas con la igualdad y los derechos humanos

El valor de su trayectoria no se limita al número de cargos desempeñados, sino a la permanencia de una causa pública durante varias décadas. En distintos momentos ha

¹ <https://morena.senado.gob.mx/micher-camarena-martha-Lucía/>

² https://www.depam.com.mx/Lucía_micher.php

³ <https://www.redalyc.org/journal/5522/552264396006/html/>



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

promovido o acompañado reformas, dictámenes, políticas y acciones relacionadas con los siguientes temas:

- La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer público.
- La paridad política y el acceso de las mujeres a los espacios de decisión.
- La prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.
- El reconocimiento de la violencia digital y mediática como formas de agresión que deben ser prevenidas y sancionadas.
- El fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y de los mecanismos institucionales de atención a víctimas.
- La defensa de los derechos sexuales y reproductivos, la salud integral y la autonomía de las mujeres.
- La corresponsabilidad social de los cuidados y la necesidad de construir políticas públicas que distribuyan de manera más justa dichas tareas.

Cabe mencionar que la Senadora **Martha Lucía Mícher Camarena** ha contribuido a fortalecer el derecho y la igualdad de las mujeres y niñas en México a lo largo de su trayectoria, en el que se ha distinguido en los siguientes aspectos:

Trayectoria Académica

- Profesora e investigadora en la Universidad Iberoamericana León en derechos humanos, derechos de las mujeres y problemas sociales.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

Participación en Sociedad Civil

- Integrante de la Delegación Oficial de México en la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China en 1995.
- Educadora popular en zonas rurales.
- Fundadora del grupo feminista Palabra de Mujer en Guanajuato.
- Representante Estatal del Movimiento Feminista de ONG's de Mujeres.
- Fundadora e integrante del Centro de Investigación, Desarrollo y Educación de la Mujer (CIDEM).
- Fundadora e integrante de Milenio Feminista.
- Fundadora y directora del Centro de Mujeres, Democracia y Derechos Humanos A.C.
- Fundadora y directora de la Casa de Apoyo a la Mujer A.C.
- Fundadora del Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos.
- Integrante del Movimiento Mujeres en Plural.
- Fundadora de Movimiento Progresista A.C.
- Fundadora del Camino de México A.C.

Trayectoria Pública

- Candidata a gobernadora del Estado de Guanajuato (1995) compitiendo contra Vicente Fox.
- Candidata a la Presidencia Municipal de León, Guanajuato (2000).
- Senadora de la República de morena en dos ocasiones (2018-2024 y 2024-2030).



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

- Diputada federal PRD (2003-2006 y 2012-2015).
- Diputada local por Guanajuato PRD (1997-2000).
- Directora general del Instituto de las Mujeres del entonces Distrito Federal durante el gobierno del Lic. Marcelo Ebrard (2006-2012).
- Impulsora del primer presupuesto estatal con perspectiva de género (2007).
- Activista y promotora de la interrupción Legal del Embarazo, convirtiéndose en la primera entidad del país en materializar este derecho de las mujeres.
- Colocó al Inmujeres DF como la institución vanguardia en la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las acciones del gobierno.
- Diseñó e implementó el programa "Viajemos Seguras en la Ciudad de México".
- Coordinó, en colaboración con INCAN, el programa de Prevención y Atención Integral al Cáncer de Mama en el entonces DF.

Aportes legislativos

- Autora de la pionera Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia familiar para el estado de Guanajuato (1998).
- Coautora de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencias (2006).
- Autora de las reformas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad (llamada Paridad en Todo).
- Principal impulsora de diversas reformas para garantizar una vida libre de violencias en materia de órdenes de protección, violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia digital y mediática, alerta de violencia de género contra las Mujeres, entre otras.
- Colaboradora de iniciativas relacionadas con temas laborales, educativos, bienestar social y justicia para mujeres y niñas.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



- Coordinó la aprobación de las reformas constitucionales presentadas al **H. Congreso del Estado de Chiapas** de la República por la presidenta Dra. Claudia Sheinbaun Pardo en materia de igualdad sustantiva, agencias del ministerio público especializadas, reducción de la brecha salarial, incorporación de la perspectiva de género en política pública y el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencias.
- En el más reciente período ordinario de sesiones presentó las reformas a diversas leyes y ordenamientos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres, así como con el Sistema Nacional de Cuidados, las cuales están en vías de revisión y dictaminación.
- Como presidenta de la Comisión de Igualdad coordinará los trabajos de análisis y dictaminación de la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Daño por el delito de feminicidio.

Actualmente impulsa los siguientes temas:

- Ley General del Sistema Nacional de Cuidados: para una red nacional de servicios para distribuir equitativamente las tareas de cuidado entre el Estado, la comunidad, el sector privado y las familias.
- Reforma en materia de Derechos sexuales y reproductivos, que busca garantizar el acceso pleno a servicios de salud sexual y reproductiva, educación integral en sexualidad y autonomía reproductiva.
- Ley del Servicio Exterior Mexicano, para garantizar el servicio exterior feminista y promover la paridad, la no discriminación y la protección de los derechos humanos dentro del cuerpo diplomático mexicano.

Reconocimientos

- Nominada en 2006 al Premio Nobel de la Paz dentro de la iniciativa «1000 Mujeres por la Paz».
- Ha sido conferencista internacional en Congresos y Seminarios vinculados a la defensa y protección de políticas públicas transversales en materia de Igualdad de género en 15 países de América Latina y el Caribe y Europa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

- Presea Tepantlató 2022, mérito a la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y tal como lo demuestra su semblanza curricular, la **Senadora Martha Lucía Micher Camarena** ha contribuido a la construcción de políticas públicas, reformas legislativas y mecanismos de atención orientados a prevenir la discriminación y las violencias, ampliar la participación política de las mujeres y fortalecer su acceso a la justicia. Por ello, se considera justa merecedora para recibir la Medalla "Rosario Castellanos", como reconocimiento a una vida dedicada a cuestionar las desigualdades, visibilizar las exclusiones y promover transformaciones institucionales en favor de quienes históricamente han enfrentado barreras para ejercer plenamente sus derechos.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

Artículo Primero.- Se otorga la Medalla "Rosario Castellanos", a la **Senadora Martha Lucía Micher Camarena**, como reconocimiento a su incansable servicio a la patria y a la humanidad mediante la educación, la construcción institucional, así como por su contribución al diseño de políticas públicas, reformas legislativas y mecanismos de atención orientados a prevenir la discriminación y las violencias, ampliar la participación política de las mujeres, fortalecer su acceso a la justicia y garantizar la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Artículo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, celebrará Sesión Solemne, con el objeto de que el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas imponga la Medalla "Rosario Castellanos", a la **Senadora Martha Lucía Micher Camarena**.

Artículo Tercero.- Notifíquese a la merecedora de la Medalla "Rosario Castellanos" y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

Artículo Único: El presente Decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Dado en el Salón de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

D. P.



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

D. S.

C. JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

La presente foja de firmas corresponde al Decreto número 278, por el que se otorga la Medalla "Rosario Castellanos", a la **Senadora Martha Lucía Mícher Camarena**.